

LAW-TRAIN: Europa autoriza la tortura israelí

"Tenía miedo de que hicieran verdaderamente lo que decían de detener y asesinar a mis padres, así que confesé" (Thabet, 17 años.)¹

I) Introducción

13 de mayo de 2016: El Comité contra la Tortura de la ONU publica las observaciones finales de su inspección periódica de Israel. Una vez más denuncia a Israel por sus torturas, el trato cruel, inhumano o degradante, el uso de prácticas ilegales en el marco de los interrogatorios de la policía y del personal de la cárcel como son la negación del acceso a un abogado durante un máximo de 60 días y el uso de pruebas obtenidas por la fuerza. Estas prácticas se utilizan en particular contra personas palestinas y emigrantes.

1 de mayo de 2015: Empieza el proyecto europeo LAW TRAIN, cuyo objetivo es desarrollar una tecnología que unificará la metodología para los interrogatorios policiales. Se coordina desde Israel e incluye la participación del ministerio israelí de Seguridad Pública y la Policía Nacional Israelí, el ministerio de Justicia de Portugal y la Policía Judicial, el Servicio Público Federal de Justicia de Bélgica y el ministerio del Interior de España y la Guardia Civil.

Exigimos a la Unión Europea que rescinda la financiación del proyecto LAW TRAIN con Horizon 2020 y a los socios europeos que dejen de participar en el proyecto.

La cooperación con el ministerio de Seguridad Pública israelí y, en particular, con la Policía Nacional Israelí es inaceptable desde el punto de vista político y ético, así como problemático desde el punto de vista legal:

- → El ministerio es responsable de la policía y del personal del cárcel a los que varias organizaciones de derechos humanos y la ONU denuncian desde hace tiempo por incluir en sus interrogatorios diferentes formas de racismo, tortura, malos tratos y otras formas de violaciones de los derechos humanos.
- → Las oficinas centrales de la policía nacional Israelí están ubicadas en Territorio Palestino ocupado en Jerusalén Oriental.

El cooperar con estas instituciones legitima y apoya graves violaciones del derecho internacional, en contradicción con la Opinión Consultiva sobre el Muro de Israel (2004) de la Corte Internacional de Justicia.

La participación en el proyecto LAW TRAIN:

- → Legitima una de las políticas más crueles de Israel: la represión cotidiana del pueblo palestino (incluidos las torturas físicas y psicológicas, los malos tratos, la detención arbitraria, las amenazas, la discriminación racial, etc.)
- → Corre el riesgo de que proliferen los tratos inhumanos en los sistemas judiciales europeos y pone en peligro a los ciudadanos europeos.
- → Reconoce como legal el sistema israelí de control y represión militar, que incluye métodos ilegales de "interrogatorio" y contribuye a mantenerlo. La Unión Europea viola con ello sus obligaciones según el derecho internacional.

Desde 2011 la sociedad civil palestina y europea presiona a la UE para que excluya a Israel de la financiación de los proyectos investigación y desarrollo (en el marco de los programas FP7/Horizon 2020) que apoyan estructuralmente las prácticas y políticas ilegales israelíes.

¹ http://bit.lv/1WmLcuC



II) El contexto

La campaña en contra de la participación de entidades israelíes en proyectos de investigación y desarrollo de la UE (FP7/Horizon2020):

- → Desde 2011 Stop the Wall², el Comité Nacional Palestino de BDS (BNC, por sus siglas en inglés) y otras organizaciones de la sociedad civil palestina y europea han presionado a la UE para que excluya a Israel de los fondos destinados a proyectos de investigación y desarrollo (FP7 / Horizon 2020), ya que estructuralmente suponen un apoyo a las prácticas y políticas ilegales israelíes.
- → En 2013 la UE publicó unas directrices para impedir la participación de proyectos implementados en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) y de actores que tuvieran su base en los TPO.
- → Desde 2015 la sociedad civil palestina y europea y varios eurodiputados presionan a la UE para que excluyan proyectos que impliquen la cooperación con el ejército israelí y con compañías e instituciones de "seguridad" israelíes.
- → FP7 y Horizon 2020 han demostrado tener fallos en sus Procedimientos Éticos. Los participantes tienen la responsabilidad política, legal y ética de estos proyectos.

Controversia en la EU acerca de la colaboración con la Policía Nacional Israelí:

- → En 2004 el Servicio Europeo de Acción Exterior elaboró un *Non-Paper* [documento oficioso] en el que, entre otras cosas, proponía acabar con la cooperación con aquellas instituciones israelíes cuya base estuviera ubicada en territorio palestino ocupado, incluida la Policía Nacional Israelí.
- → El Consejo Europeo sobre Relaciones Exteriores (2015) ha propuesto medidas similares.
- → Desde 2005 hasta la fecha el acuerdo de cooperación entre Europol e Israel está paralizado por razones como la ubicacación de la sede central de la Policía Nacional Israelí en el ocupado Jerusalén y la manera coercitiva con la que Israel obtiene información. La legislación europea no permite el uso de esta información. La Comisión Europea ha dejado claro que "no se dará curso a la información obtenida en obvia violación de los derechos humanos". No está claro qué tipo de información se obtienen respetando los derechos humanos en los sistemas de policía, penitenciario y de inteligencia israelíes, en los que son frecuentes las violaciones de derechos humanos.

Procedimiento de Evaluación Ética de la UE:

FP7 y Horizon 2020 han mostrado graves fallos en el procedimiento de evaluación ética de los proyectos. En todos los casos también los participantes tiene la responsabilidad política, legal y ética de estos proyectos.

- → El proyecto presenta unas directrices y procedimientos éticos que no tienen en cuenta el uso continuo y sistemático de prácticas ilegales por parte de la policía israelí y de las fuerzas que dependen del ministerio de Seguridad Nacional israelí.
- → El proyecto no debería haber pasado la valoración ética de la UE.

² http://bit.ly/1s5Pie5

³ https://www.stopthewall.org/documentation-eu-funding-elbit-systems

⁴ http://www.thetower.org/article/the-eus-israel-problem-goes-far-beyond-labels/

⁵ http://www.ecfr.eu/page/-/EuDifferentiation-final3.pdf

⁶ http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=P-2013-006429&language=EN

⁷ http://www.law-train.eu/?wpdmdl=2899



III) Detalles del proyecto LAW TRAIN⁸

Periodo: 05/01/2015 - 04/30/2018

Coste total: 5.095.687,50 euros (financiados totalmente por la UE a través de Horizon 2020)

Participantes

- → El proyecto está coordinado por la Universidad Bar Ilan de Israel e incluye la participación del ministerio de Seguridad Pública israelí (responsable de los Servicios de Policía y Penitenciarios, entre otros) y la empresa israelí Compedia Software & Hardware Development Ltd. La financiación total para los participantes israelíes asciende a 2.374.062 de euros.
- → El ministerio de Justicia de Portugal recibe 218.750 euros.
- → El ministerio de Justicia de Bélgica y el ministerio español del Interior reciben juntos 334.500 euros.
- → Otros: la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), instituciones de negocios/privadas de la UE: INESC-ID (Lisboa), Optimización Orientada a la Sostenibilidad SL (Sevilla), USECON Usability Consultants (Viena).

Socios del ministerio de Seguridad Nacional/Policía Nacional Israelí:

El equipo del ministerio de Seguridad Nacional está formado por el personal de la Policía Nacional Israelí responsable de las investigaciones e interrogatorios llevados a cabo por Israel:

- Dvir Aliav, Director de Investigación de la Academia Nacional
- Dmitry Himenblum, Unidad de Investigación y Derecho
- Moshe Levi, Jefe de electrónica
- Zvi Nisin, Jefe del Laboratorio del Norte de Psicología de Investigación
- Lior Shalev, Jefe de la Unidad de Personas Desaparecidas

Para más detalles sobre otros socios del LAW TRAIN véase: http://www.law-train.eu/partners/

Metodología de investigación y objetivos, y resultados esperados

El proyecto construye una plataforma de tecnología (Virtual Suspects [sospechosos virtuales]) para "unificar la metodología de los interrogatorios" ¹⁰. Las unidades de policía practicarán los interrogatorios de personas sospechosas en un entorno de realidad virtual. LAW-TRAIN "mejora el conocimiento y crea experiencia sobre cómo llevar a cabo interrogatorios conjuntos con agentes de otros países y específicamente sobre cómo superar las lagunas culturales, de legislación, de estilo de interrogatorio (¡SIC!), de idioma y más".

LAW TRAIN contribuye a "mejorar tanto las habilidades para interrogar como la colaboración entre unidades de policía en diferentes países".

- → Problema: La metodología israelí utilizada en los interrogatorios incluye el uso sistemático de la tortura y los malos tratos (véase abajo).
- → Problema: La policía israelí afirma que utilizará la tecnología para adiestrar a su policía 11. Por lo tanto, el proyecto contribuirá a un sistema de prácticas ilegales israelíes y lo mantendrá.

¹⁰ http://cordis.europa.eu/project/rcn/194874 en.html

⁸ For more see: http://cordis.europa.eu/project/rcn/194874_en.html

⁹ http://www.law-train.eu/partners/

¹¹ http://www.law-train.eu/zeitungsinterview-sarit-kraus/



→ *Problema*: La cooperación con la policía israelí acerca de metodología de interrogatorios es políticamente inaceptable. Actualmente existe una controversia al respecto en la UE.

El proyecto anticipa la creación de modelos para simular escenarios terroristas.

→ Problema: la simulación de este tipo de entornos, coordinada por las instituciones israelíes que de forma estructural implementan políticas y prácticas racistas amenaza con producir y fortalecer la islamofobia y los prejuicios racistas en la preparación de la policía y del personal de las cárceles europeos.

El usuario final (las fuerzas de policía participantes) participará en todos los niveles del proyecto y "utilizará su experiencia en interrogatorios y en la lucha contra el crimen para desarrollar el sistema" ¹².

→ Problema: En la parte israelí el participante y el usuario final son aquellos que han experimentado métodos ilegales de "interrogatorio".

Compartir datos:

→ Problema: Los datos resultantes de los interrogatorios de la policía, de las cárceles y de los servicios de inteligencia israelíes a menudo se obtienen por medio del uso de la tortura o los malos tratos.

III) Metodologías israelíes

Estas metodologías forman parte del sistema israelí de represión, control militar y discriminación racial (apartheid) del pueblo palestino, y se utilizan en relación con las prácticas de la "detención administrativa" (preventiva y sin un juicio justo), de las detenciones arbitrarias y del castigo colectivo. Este sistema permite y facilita el ilegal proyecto de asentamiento colonial en territorio palestino ocupado, incluidos las políticas de anexión de tierra y el desplazamiento forzoso de la población palestina.

Racismo en las instituciones israelíes

- → El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD, por sus siglas en inglés) ha reiterado en varias observaciones conclusivas que la discriminación racial está arraigada en el sistema legal israelí y en sus instituciones, particularmente en el poder judicial.
 - Un ejemplo de ello es el trato que reciben los colonos israelíes según el derecho civil israelí, incluido el derecho penal, mientras que a los palestinos se les juzga según órdenes militares y se les priva de sus derechos fundamentales.
- → La Universidad Bar Ilan practica formas de discriminación de los alumnos palestinos y permite a los profesores, como el dr. Mordechai Kedar, promover públicamente la violación de las viudas y las madres de palestinos como "elemento de disuasión".

¹² http://www.law-train.eu/eu-project-law-train-to-fight-international-crime/

¹³ See Concluding Observations of 2012: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.ISR.CO.14-16.pdf

¹⁴ http://www.haaretz.com/israel-news/.premium-1.606542



Metodologías israelíes para los "interrogatorios": uso sistemático de la tortura y de los malos tratos

- → El Comité contra la Tortura de la ONU en sus observaciones conclusivas sobre Israel de 2016 denunció a Israel por tortura y trato cruel, inhumano o degradante, y por el uso de prácticas ilegales en el marco de los interrogatorios de la policía y del personal penitenciario israelíes, como son la negación del acceso a un abogado durante un máximo de 60 días, el uso de pruebas obtenidas por la fuerza, el aislamiento prolongado y la impunidad de las personas perpetradoras de estas prácticas, que se utilizan particularmente contra las personas palestinas y emigrantes.
- → Amnistía Internacional resume en su informe de 2016 sobre Isrrael presentado al Comité contra la Tortura de la ONU (CAT, por sus siglas en inglés): "Tanto el ejército y las fuerzas policiales israelíes como el personal de la ISA [siglas en inglés de Academia de Seguridad Internacional] torturan o someten a malos tratos a las personas palestinas encarceladas, incluidos los niños, particularmente durante la detención y los interrogatorios. Con las detenciones en masa de personas palestinas que empezaron en octubre de 2015 aumentaron los informes de torturas. Entre los métodos de tortura se incluye el golpear con bastones, bofetadas, estrangulamientos, encadenamientos prolongados, posturas estresantes, privación de sueño y amenazas de detener a miembros de la familia, por ejemplo. Los sospechosos judíos detenidos en relación con ataques a palestinos también denunciaron haber sido torturados. Las fuerzas de seguridad siguen gozando de impunidad para torturar. Desde 2001 las autoridades han recibido casi 1.000 denuncias de tortura a manos de la ISA pero todavía no han iniciado ninguna investigación criminal."
- → Addameer (Asociación de Apoyo a los Presos Palestinos y de Derechos Humanos) clasifica los métodos de maltrato y tortura durante los interrogatorios de personas palestinas en "rutinarios", "especiales" y "dentro de las celdas de la cárcel".
- → Stop the Wall ha analizado el uso por parte de Israel de las cárceles y las metodologías de "interrogatorio" dentro del contexto de la represión del pueblo palestino y ha documentado los casos de 176 personas encarceladas procedentes de comunidades afectadas por el Muro y las colonias. Israel se centra particularmente en encarcelar jóvenes con lo que trata de forzar "confesiones" y amenaza regularmente a los menores durante los interrogatorios para que actúen como informantes. El objetivo de centrarse en los menores es impactar tanto al individuo como a su familia, traumatizar a una nueva generación y alterar el tejido social de la comunidad. ¹⁸
- → Defense of Children International Sección Palestina en su informe de 2016 basado en 429 testimonios de menores palestinos encarcelados por Israel detalla el uso repetido y sistemático de los malos tratos. Después de una detención por parte de los militares y de un traslado, que son traumáticos, los niños detenidos llegan esposados, con los ojos vendados, asustados y sin que se les haya dejado dormir. Entre otras cosas, el 97 % de los niños no tienen acceso a un abogado antes y durante los interrogatorios, durante los que:
 - un 28.7 % fueron sometidos a abusos verbales o intimidaciones, incluidos la violencia física, el aislamiento y los ataques sexuales (un 20% fue sometido a aislamiento).

-

¹⁵ http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/ISR/INT_CAT_COC_ISR_23917_E.pdf

¹⁶ https://www.amnestv.org/download/Documents/MDE1536882016ENGLISH.pdf

¹⁷ http://www.addameer.org/key_issues/torture-and-ill-treatment

¹⁸ http://www.stopthewall.org/downloads/pdf/repress.pdf

¹⁹ http://bit.ly/1WmLcuC



- un 27.5 % estuvo expuesto a violencia física, incluidos estrangulamientos, puñetazos, golpear la cabeza de los niños contra la pared.
- Un 22.4 % recibió amenazas durante los interrogatorios.

Israel ha rechazado sistemáticamente las recomendaciones de la ONU

- → Desde 1994 el Comité contra la Tortura de la ONU condena a Israel por no incorporar el crimen de la tortura en su legislación. Hasta la fecha Israel se niega a incluir la tortura en su legislación.
- → Desde 1994 el Comité contra la Tortura de la ONU denuncia tanto los casos de tortura, de los que informó al Comité en su inspección periódica, como las políticas que permiten expresamente "presionar" u otras formas de trato que son ilegales internacionalmente en circunstancias de "necesidad". Además, denuncia la impunidad de los perpetradores. Estas políticas continúan a día de hoy.

Traducido del inglés por Beatriz Morales Bastos